



FACULTAD DE TURISMO Y
FINANZAS

ACLARACIÓN SOBRE ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS EN EL GRADO EN TURISMO

En general, para que los estudiantes matriculados en títulos de Grado y Máster puedan obtener su título deberán acreditar, antes de finalizar sus estudios, la obtención del nivel de competencias lingüísticas en un idioma extranjero que sea equivalente, al menos, al nivel exigido en la memoria de verificación del título (en el caso de las titulaciones de la Facultad de Turismo y Finanzas, el **nivel B1**). La acreditación y certificación del nivel de competencias lingüísticas alcanzado por los estudiantes corresponderá, en todo caso, al Instituto de Idiomas de la Universidad de Sevilla.

Como excepcionalidad, en el Grado en Turismo, el **nivel B1 en Inglés** se obtiene superando las tres asignaturas obligatorias de contempladas en el Plan de Estudios de la titulación:

- Inglés I para Turismo (2º curso)
- Inglés II para Turismo (3er. curso)
- Inglés III para Turismo (4º curso).

La acreditación de que el nivel B1 en Inglés se ha alcanzado en el Grado en Turismo figurará en certificación académica oficial, que podrá expedir la Facultad de Turismo y Finanzas, a solicitud del alumnado, una vez devengados los correspondientes precios públicos.